



Diputados aprueban reforma para elevar protección y cuidado animal a rango constitucional

El proyecto que reformará tres artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recibió el respaldo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios

Por Israel Aguilar Esquivel



En la **Cámara de Diputados** fue aprobada, en lo general y lo particular, una iniciativa de reforma **constitucional** que contempla elevar a dicho rango **la protección y cuidado animal**. El proyecto que busca reformar los artículos 3o, 4o y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) recibió el respaldo de todos los grupos parlamentarios en San Lázaro.

Con **450 votos a favor**, ningún posicionamiento en contra y cero abstenciones, así como **441 sufragios a favor**, ninguno en contra y cero abstenciones, se logró la mayoría calificada para aprobar en lo general y lo particular, respectivamente, el dictamen en materia de protección y cuidado animal.

“Aprobados por unanimidad de votos los artículos reservados en términos del dictamen las modificaciones aceptadas por la asamblea. **Aprobado en lo general y lo particular** el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos tercero, cuarto y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en **materia de protección y cuidado animal**”, pronunció Dolores Padierna Luna, presidenta de la mesa directiva.

[Diputados aprueban reforma para elevar protección y cuidado animal a rango constitucional - Infobae](#)